



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121

Arica y Parinacota, 28-08-2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas del concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región de Arica y Parinacota sesionó y priorizó con fecha 28 de Agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos

de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCENSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	27897	65003538-0	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	EL PAN COMO FUENTE DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	\$1.600.000
2	27554	65026404-5	JUNTA DE VECINOS MANUEL BALMACEDA" DE LA UNIDAD VECINAL N°32	COLABORARNOS Y CUIDARNOS COMO JUNTA DE BUENOS VECINOS	\$1.000.000
3	28858	65926250-9	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY	ADULTOS MAYORES COMUNICADOS Y FORTALECIDOS	\$1.700.000
4	32428	65192065-5	JUNTA DE VECINOS BANDERA	EL ALMACÉN SOLIDARIO COMO HERRAMIENTA DE UNIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS BANDERA	\$1.000.000
5	31989	74709700-3	JUNTA VECINAL N°56 CERRO SOMBRERO	MODELO DE DESPENSA COMUNITARIOS AGROECOLÓGICOS (MEDECOA) PARA EL AUTOCONSUMO E INTERCAMBIO DE HORTALIZAS EN LA JUNTA VECINAL N° 56 DE CERRO SOMBRERO	\$1.635.000
6	26171	65191250-4	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA PALOMITA DE LA PAZ	TALLERES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR	\$1.750.000
7	31430	65135312-3	AGRUPACIÓN ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	COMPARTIENDO NUESTROS CONOCIMIENTOS Y ENTREGANDO BIENESTAR A TRAVÉS DE LAS MANUALIDADES A LA MUJER ARIQUEÑA EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA Y SOCIAL	\$1.404.200
8	32918	74950000-K	CLUB DE ADULTO MAYOR "EDAD SIN FRONTERAS"	CLUB DE ADULTO MAYOR "EDAD SIN FRONTERAS"	\$935.000
9	26855	65171043-K	ASOCIACION INDIGENA AGRICULTORES SECTOR SURIRE	REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS AGRICOLAS ORGANICOS Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	\$2.000.000
10	31996	65161517-8	CLUB ADULTO MAYOR FANTASÍAS LATINAS	EDUCANDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL COVID-19	\$1.099.000
11	29511	65003737-5	JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SALUD PREVENTIVA EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES, DIRIGIDO A LOS VECINOS DE LA JUNTA DE VECINOS	\$1.312.308

12	28030	65335910-1	JUNTA VECINAL 66 CAMPO VERDE	PANADERIA SOLIDARIA CAMPO VERDE	\$1.750.000
13	28713	65053010-1	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS SOCOROMA	PREPARACIÓN DE ADULTO MAYORES ANTE RIESGOS SOCIONATURALES EN SOCOROMA	\$1.807.500
14	34135	75962000-3	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y AMISTAD	CAPACITACIÓN EN REPOSTERÍA PARA UN FUTURO MEJOR	\$1.880.000
15	26921	65047607-7	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DE ACHA	HIERBAS MEDICINALES PARA LA VIDA EN ACHA	\$1.030.000
16	29448	65391790-2	JUNTA DE VECINOS JALLALLA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS MUJERES DEL SECTOR NORTE DE ARICA	\$1.318.000
17	29663	65179448-K	ONG FUTURO	TALLERES VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL INFANTIL	\$1.252.290
18	27831	75962150-6	JUNTA DE VECINOS POCONCHILE UNIDAD VECINAL N° 62	CONSERVANDO LA AGRICULTURA DEL VALLE DE LLUTA	\$ 901.018
19	20548	65830830-0	COMUNIDAD INDÍGENA DE LIVILCAR	FORTALECIENDO LAS RUTAS DE LA COMUNIDAD DE LIVILCAR	\$1.552.000
20	28963	65939400-6	JUNTA DE VECINOS N°19 CALACHOCO-OFRAJÍA	SUMA MANQ' AÑA, EL BUEN COMER EN LA QUEBRADA DE CODPA	\$1.929.700
21	20666	65046560-1	AGRUPACIÓN DE PROMOCIÓN DEL DISCAPACITADO APRODI	EXTENDIENDO NUESTRA MOVILIDAD	\$1.147.645
22	29631	65002716-7	CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64	EJERCITA Y DISTRAE TU MENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA A TRAVÉS DEL AJEDREZ	\$2.000.000
23	33702	65023337-9	AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR RUTA 2 ARICA	FORTALECIENDO LA SOCIABILIDAD, A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA	\$1.260.000
24	32012	71965100-3	CENTRO DE APOYO Y FORMACION INTREGRAL TARAPACA	CULTIVOS ECOLÓGICOS HOGAREÑOS Y EDUCACIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LA MUJER EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA.	\$1.900.000
25	34029	72433800-3	JUNTA DE VECINOS N ° 75 "POCONCHILE"	IMPORTANCIA DE LA EDUCACION AMBIENTAL	\$1.206.800
26	33658	65185399-0	CLUB DE ADULTO MAYOR HALCONES DORADOS	FORTALECIMIENTO A NUESTROS SOCIOS EN EL FAMILIAR. POR EL PROBLEMA DE PANDEMIA COVID-19 QUE AFECTA ECONÓMICO Y PSICOLÓGICO	\$1.278.000
27	28558	65100197-8	CLUB ADULTO MAYOR VIVIR CON MUCHA ALEGRÍA	EN EMERGENCIA SANITARIA SIEMPRE CONECTADOS	\$1.900.000
28	33846	65133906-5	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL "CREANDO CON EL CORAZÓN"	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FEMENINAS, A TRAVÉS DE LAS ARTES MANUALES, EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$2.000.000
29	27909	65004165-8	AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL LLIPI LLIPI DE PUTRE	TALLER DE ATRACTIVOS CEREMONIALES DE PUTRE	\$1.084.424

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	26731	65039663-4	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL ARTÍSTICA Y DEPORTIVA VIDA Y ARMONIA	CUIDANDO NUESTRA SALUD A TRAVÉS DE LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO	\$2.974.450
2	25672	65045317-4	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MB2	OPERATIVO ARTÍSTICO TERAPÉUTICO MB2	\$4.000.000
3	26442	65107723-0	AGRUPACION CULTURAL COLGADOS TEATRO CIRCO	OPERATIVOS DE SALUD AMBULATORIA Y ARTES PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	\$2.572.383

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

VICTOR HUGO SEPULVEDA MELLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

VSM/cag

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.